

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20-001-31-05-001-2012-00223-00
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
EMANDANTE: YURBENYS FARITH GÓMEZ ZULETA
DEMANDADO: BENJAMÍN CALDERÓN COTES Y OTRO.

Valledupar, 19 de abril de 2023

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	\$323.000
Agencias segunda Instancia	\$580.000
TOTAL COSTAS	\$903.000

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20-001-31-05-001-2012-00223-00
EMANDANTE: YURBENYS FARITH GÓMEZ ZULETA
DEMANDADO: BENJAMÍN CALDERÓN COTES Y OTRO

Valledupar, 27 de abril de 2023

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: PAPD.

